



PROYECTOS DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

País: PARAGUAY

Efecto esperado /Indicador del UNDAF¹:

Gobernabilidad democrática en Paraguay fortalecida; sostenida por un sector público capaz de concertar, generar, articular e implementar políticas universales, transparentes, participativas, descentralizadas, efectivas y con perspectiva de género; y por una ciudadanía activa que ejerce plenamente los Derechos Humanos, actuando como contralor de las acciones del Estado.

Efecto esperado /Indicador esperado:

Capacidad nacional fortalecida para la concertación, formulación, articulación e implementación de políticas y estrategias para impulsar el desarrollo y disminuir la pobreza, el hambre y la desigualdad.

Producto/Indicador esperado:

Mecanismos de coordinación interinstitucional, nacionales y sub-nacionales impulsados.

Asociado en la Implementación:

PNUD - Ejecución Directa

Otras partes responsables:

Gobierno Electo / Equipo de Transición / Equipo Económico

El objetivo de los Proyectos es fortalecer la capacidad del Gobierno Electo para: (i) formular e implementar su Programa de Gobierno Inmediato (100 primeros días) y formular sus Programas Económicos Mediano (2009), de Corto Plazo (2010) y Mediano Plazo (2011 – 2013); (ii) consensuar con los diferentes actores políticos y sociales líneas de acción en los temas prioritarios; y (iii) coordinar la cooperación técnica internacional

<i>Período del Programa de País:</i> 2007 – 2011
<i>Componente del Programa:</i> Gobernabilidad
<i>Proyectos (nombre e identificación):</i> <u>AWARD 00050039</u>
Project 00061575 Programa de Gobierno
Project 00061603 Plan Paraguay
Project 00061690 Coordinación Cooperantes
<i>Duración del Proyecto:</i> 8 meses

<i>Presupuesto Total</i>	US\$	<u>905,000</u>
<i>Proyecto 00061575</i>	US\$	<u>650,000</u>
• Recursos Propios (PNUD)	US\$	513,760
• Otros Donantes (AECID)	US\$	136,240
<i>Proyecto 00061603</i>	US\$	<u>215,000</u>
• Recursos Propios (PNUD)	US\$	215,000
<i>Proyecto 00061690</i>	US\$	<u>40,000</u>
• Recursos Propios (PNUD)	US\$	40,000

Aprobado por PNUD:

LORENZO JIMÉNEZ DE LUIS, Representante Residente

Fecha: 15 mayo 2008

¹ Establecido en el Marco de Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno del Sistema de Naciones Unidas en el Paraguay aprobado por el Gobierno Paraguayo para el período 2007-2011

PROYECTOS DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El Gobierno elegido el pasado 20 de abril del 2008 enfrenta ahora – entre otras cosas – los desafíos de formular las políticas, planes y programas prioritarios para la primera etapa de gobierno y de implementarlos durante los primeros 100 días de gobierno, de formular políticas y estrategias de corto, mediano y largo plazo, de buscar consensos y acuerdos de gobernabilidad y de coordinar la cooperación técnica internacional.

En este sentido, el Gobierno Electo ha empezado por proponerse sostener simultáneamente ya desde el primer año: a) la esperanza ciudadana, b) la estabilidad económica y social, c) los ingresos y egresos balanceados, y d) el capital político, traducido en acuerdos legislativos y otros mecanismos de gobernabilidad.

Asimismo, ha decidido implementar como parte de su programa inmediato algunas iniciativas consideradas urgentes para el país y que forman parte de su compromiso electoral y político: (i) Plan de Emergencia de Salud Pública, (ii) Plan de Combate Frontal a la Miseria, (iii) Plan de Recuperación de la Dignidad Campesina, (iv) Plan de Recuperación de la Soberanía Energética, (v) Apoyo a los Paraguayos en el Mundo, (vi) Seguridad Ciudadana y (vii) Programa Económico Inmediato. Estas iniciativas deben aún ser perfeccionadas en cuanto a su diseño y formulación, y luego, a la brevedad posible – incluso antes del 15 de agosto – puestas en marcha.

Desde una perspectiva temporal más amplia, el Gobierno necesita definir su plan de gobierno para todo el período de 5 años, estableciendo las metas de corto, mediano y largo plazo, y el detalle de las políticas, programas y proyectos que se implementarán para alcanzarlas. Esto ineludiblemente en el marco de acuerdos políticos, económicos y sociales.

También deberá establecer mecanismos de coordinación con la comunidad de cooperantes internacionales, tanto multilaterales como bilaterales, que permitan un sustancial mejoramiento de las estrategias de programación y de los resultados obtenidos.

Considerando estos desafíos, el Gobierno Electo ha solicitado el apoyo del PNUD y de otros organismos de cooperación técnica para apoyar al Equipo de Transición encargado de coordinar el traspaso administrativo y programático del gobierno. El Equipo de Transición está organizado bajo la Coordinación General del Vice-Presidente Electo seguido de una Comisión Ejecutiva y los siguientes cinco Equipos de Trabajo: a) Equipo Económico, b) Equipo Jurídico, c) Equipo de Gobernabilidad Parlamentaria, d), Equipo Programático, y e) Equipo de Recursos Humanos.

El Equipo Económico, en particular, está conformado por dos Grupos Técnicos de Trabajo: un Equipo Técnico de Transición (ETT) y un Equipo de Programa Económico (EPE). El primer grupo está encargado de evaluar datos y documentos, ofrecer sugerencias al Equipo de Transición, elaborar una guía para las programaciones sociales con énfasis en pobreza y desarrollo rural, asesorar y evaluar los 7 planes para los primeros 100 días de gobierno (señalados más arriba), y cooperar con la formulación del presupuesto fiscal 2009. El segundo grupo, por su parte, está encargado de formular el Programa Económico, identificando prioridades, definiendo ejes programáticos y objetivos, y especificando las acciones previstas y las metas y resultados esperados.

Por otro lado, en el marco del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, El Equipo de Transición instalará Comisionados en cada Institución del Estado, los que serán supervisados por un Equipo de

Comisionados Evaluadores. Los Comisionados tendrán la función principal de interiorizarse de la situación en cada caso, así como de formular propuestas de gestión para la primera etapa del nuevo Gobierno.

El PNUD ha accedido a cooperar con el Gobierno Electo en sus esfuerzos por enfrentar los desafíos señalados, como parte de su programa de cooperación en Paraguay. Este programa está orientado a alcanzar el desarrollo sostenible del país mediante el fortalecimiento de sus instituciones democráticas y representativas, la superación de las inequidades sociales y el respeto al medio ambiente en el marco de la plena vigencia de los derechos humanos; y tiene tres grandes líneas de acción: (i) la reducción de la pobreza y promoción del desarrollo humano sostenible, (ii) el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y modernización del estado, y (iii) la gestión eficiente y responsable del medio ambiente.²

La AECID ha decidido participar en esta cooperación técnica al Gobierno Electo³, considerando que el objetivo de la Cooperación Española es colaborar con los esfuerzos nacionales y de otros organismos internacionales de cooperación para promover la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la equidad, la cohesión social y el respeto a las minorías étnicas; y teniendo en cuenta que los sectores prioritarios de actuación que han sido seleccionados para la cooperación son los siguientes: (i) gobernanza democrática, participación ciudadana y apoyo institucional, (ii) cobertura de las necesidades sociales, (iii) promoción del tejido económico empresarial, (iv) protección del medio ambiente, y (v) género y desarrollo.⁴

II. ESTRATEGIA

La cooperación del PNUD se centrará en apoyar la labor del Equipo de Transición y del Equipo Económico, facilitando espacios para la participación, consenso y concreción de resultados y proveyendo asesoría estratégica, asistencia técnica y apoyo administrativo, financiero y logístico.

Los Proyectos, que serán ejecutados en 8 meses, son: (1) Proyecto de Apoyo a la Consolidación del Programa de Gobierno (Proyecto 000 61575), (2) Proyecto Plan Paraguay (Proyecto 00061603), y (3) Proyecto de Apoyo a la Coordinación de la Cooperación Técnica (00061690).

El Proyecto de Apoyo a la Consolidación del Programa de Gobierno está orientado a fortalecer la capacidad del Gobierno Electo para: (a) formular e implementar su Programa de Gobierno Inmediato (100 primeros días); y (b) formular su Programa Económico Mediato, de Corto Plazo y de Mediano Plazo.

El Programa Económico constará de cuatro etapas: (i) Programa Inmediato, para los primeros 100 días, que buscará pocas metas pero muy concretas, sin perder de vista la perspectiva del horizonte de los cinco años de gobierno (metodología a ser aplicada principalmente en la lucha contra la pobreza y el desarrollo rural); (ii) Programa Económico Mediato, para el año 2009; (iii) Programa de Corto Plazo, para el año 2010; y (iv) Programa de Mediano Plazo, para el período 2011 – 2013.

Por otro lado, los ámbitos que cubrirá el Programa Económico son: (i) política fiscal y presupuestaria; (ii) coordinación con la política monetaria; (iii) políticas sectoriales para el apoyo a la producción y generación de empleo; (iv) competitividad y ambiente adecuado de negocios; (v) empresas públicas

² Plan de Acción del Programa de País 2007 – 2011, PNUD

³ La cooperación de la AECID respecto al Programa de Gobierno Inmediato cubrirá las iniciativas: Plan de Emergencia de Salud Pública, Plan de Combate Frontal a la Miseria, Plan de Recuperación de la Dignidad Campesina, Apoyo a los Paraguayos en el Mundo, Seguridad Ciudadana y Programa Económico Inmediato.

⁴ Estrategia País 2005 – 2008 para la Cooperación Española, AECID

no-financieras; (vi) agencias de regulación y control; (vii) instituciones financieras estatales; y (viii) modernización de la Administración Pública: servicio civil, transparencia y rendición de cuentas.

El Proyecto Plan Paraguay, por su parte, estará orientado a: (a) lograr propuestas concretas en los temas de interés prioritario, consensadas con los principales referentes de las agrupaciones políticas así como con representantes de la sociedad civil; (b) promover el desarrollo de sistemas informatizados de gestión gubernamental; y (c) definir e implementar una estrategia comunicacional. En este Proyecto está comprendida también la gerencia de todo el Programa.

Finalmente, el Proyecto de Apoyo a la Coordinación de la Cooperación Técnica estará orientado a fortalecer la capacidad de acción conjunta de los cooperantes, contribuyendo a identificar áreas estratégicas comunes o de interés particular, a consolidar espacios de diálogo, y a establecer mecanismos de coordinación.

El PNUD y la AECID proveerán al Gobierno Electo asesoría y asistencia técnica – directamente y a través de servicios de consultoría – para la definición de políticas públicas y para la formulación de planes y programas específicos. Por otro lado, contribuirán – también directamente y a través de servicios de consultoría – a establecer mecanismos de diálogo con los distintos actores políticos y sociales para alcanzar acuerdos que posibiliten la gobernabilidad. La cooperación también comprenderá un importante apoyo administrativo y logístico.

Además, el PNUD cooperará facilitando el apoyo de las otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

III. ARREGLOS DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta la particularidad de esta cooperación – a un Gobierno elegido pero que aún no ha asumido – los Proyectos se ejecutarán bajo la modalidad de ejecución directa por el PNUD, en un todo de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD. La ejecución se realizará sobre la base de los planes operativos anuales y los correspondientes planes de adquisición, vigentes para cada uno de los proyectos.

La Dirección del Proyecto de Apoyo a la Consolidación del Programa de Gobierno será ejercida en el marco de la Junta Directiva del Proyecto, por el Representante Residente del PNUD y el Jefe del Equipo Económico (este último actuando como Director Nacional del Proyecto) en representación del Gobierno Electo. La Junta Directiva será responsable de la dirección estratégica del Proyecto, aprobará el plan operativo anual y el plan de adquisiciones, monitoreará y controlará su implementación, revisará las etapas concluidas y asignará los recursos comprometidos. Con este fin la Junta Directiva del Proyecto se reunirá al menos una vez al mes.

La Junta Directiva del Proyecto contará con la asesoría de un Órgano de Consulta para realizar la dirección estratégica del proyecto y aprobar el plan operativo anual y su correspondiente plan de adquisiciones. Este Órgano de Consulta estará integrado por la AECID y, eventualmente por otros organismos de cooperación que deseen sumarse a esta iniciativa. El Órgano de Consulta será convocado a las reuniones periódicas mensuales de la Junta Directiva del Proyecto.

El Representante Residente del PNUD ha designado al Representante Residente Adjunto para efectuar la Supervisión del Proyecto, orientada a garantizar el logro de los objetivos.

Por otra parte, para facilitar la coordinación con el Proyecto, el Jefe del Equipo Económico ha designado como Coordinador Nacional al Coordinador del Grupo Técnico de Trabajo – Programa

Económico, el que actuando como mediador, facilitará la debida articulación entre los requerimientos del Gobierno Electo y la cooperación del PNUD. En particular, el Jefe del Equipo Económico (o alternativamente el Coordinador del Grupo Técnico de Trabajo “Programa Económico”), hará llegar a la Gerencia del Proyecto los términos de referencia y demás datos para la contratación del personal del Proyecto así como la descripción de los equipos y servicios que deben adquirirse/contratarse, en la forma que sea previamente convenida. Para apoyar al Jefe del Equipo Económico en la Dirección del Proyecto se contratarán con recursos del Proyecto un Administrador y un Asistente Administrativo.

La gestión del Proyecto estará a cargo de un Gerente de Proyecto designado por el PNUD, quien será responsable de la gestión y la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto. El Gerente del Proyecto contará con: (i) una Unidad de Apoyo, que bajo su dirección y supervisión proporcionará los servicios administrativos y de apoyo logístico, y (ii) el soporte de toda la Oficina del PNUD en Paraguay. El personal que integrará la Unidad de Apoyo será seleccionado, contratado y asignado al Proyecto por el PNUD.

Las contrataciones y adquisiciones para el Proyecto se harán a solicitud expresa del Jefe del Equipo Económico (o alternativamente del Coordinador del Grupo Técnico de Trabajo “Programa Económico”) y con la aprobación del Representante Residente del PNUD (o alternativamente del Representante Residente Adjunto). En el caso de los otros dos proyectos, el de Gobernabilidad Democrática y de Coordinación de la Cooperación Técnica, las contrataciones y adquisiciones se harán solamente a solicitud del Representante Residente del PNUD (o del Representante Residente Adjunto).

Ver más adelante Organigramas del Equipo de Transición y del Proyecto

Presupuesto y arreglos financieros

La ejecución de los Proyectos demandará la suma total de US\$ 905,000 (NOVECIENTOS CINCO MIL DOLARES AMERICANOS), aportada y distribuida como sigue:

	<u>Proyecto 00061575</u>	<u>Proyecto 00061603</u>	<u>Proyecto 00061690</u>	<u>Award 00050039</u>
PNUD	513,760	215,000	40,000	768,760
AECID	136,240			136,240
TOTAL	650,000	215,000	40,000	905,000

El PNUD será el depositario de los fondos del Programa, que deberán ser depositados en la cuenta:

UNDP Representative in Paraguay USD Account
Bank of America, 1401 Elm St., Dallas TX 75202
Account N°: 375 222 0737
Wire Routing Number: 026009593
SWIFT Address: BOFAUS3N

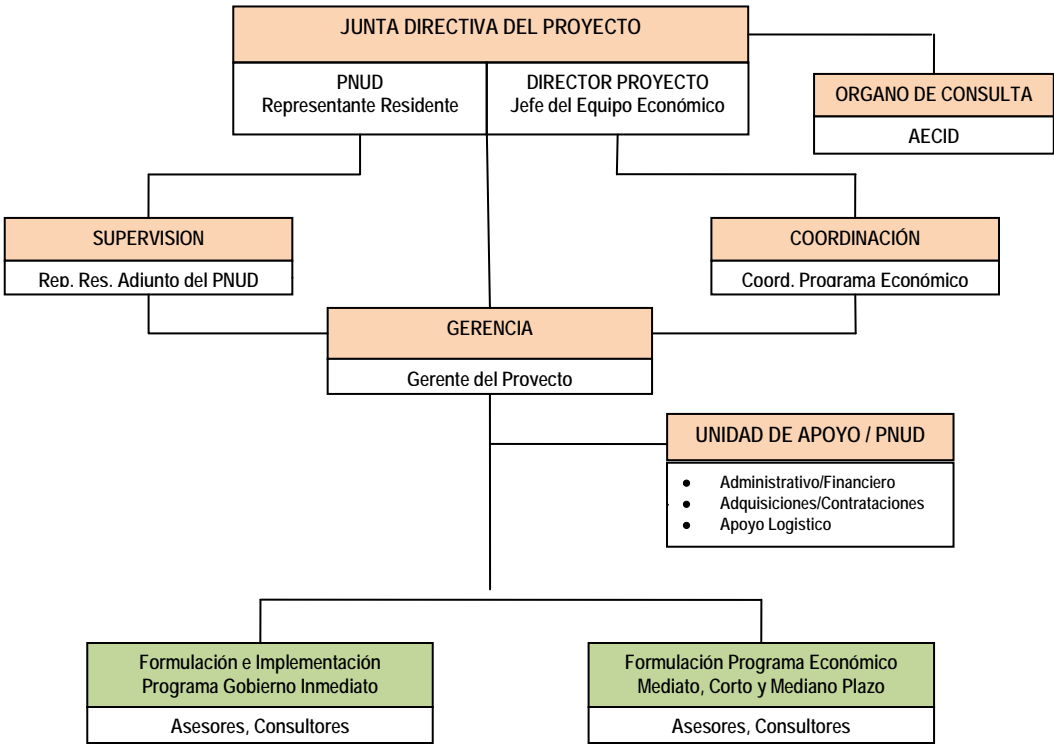
En la transferencia deberá consignarse el número y nombre del Proyecto para su adecuada identificación.

En caso de que el depósito se haga en otra moneda, el monto de la contribución en dólares americanos será determinado utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del depósito.

Ver en Anexo la asignación presupuestaria a los distintos Grupos de Trabajo del Proyecto de Apoyo a la Consolidación del Programa de Gobierno (Proyecto 00061575).

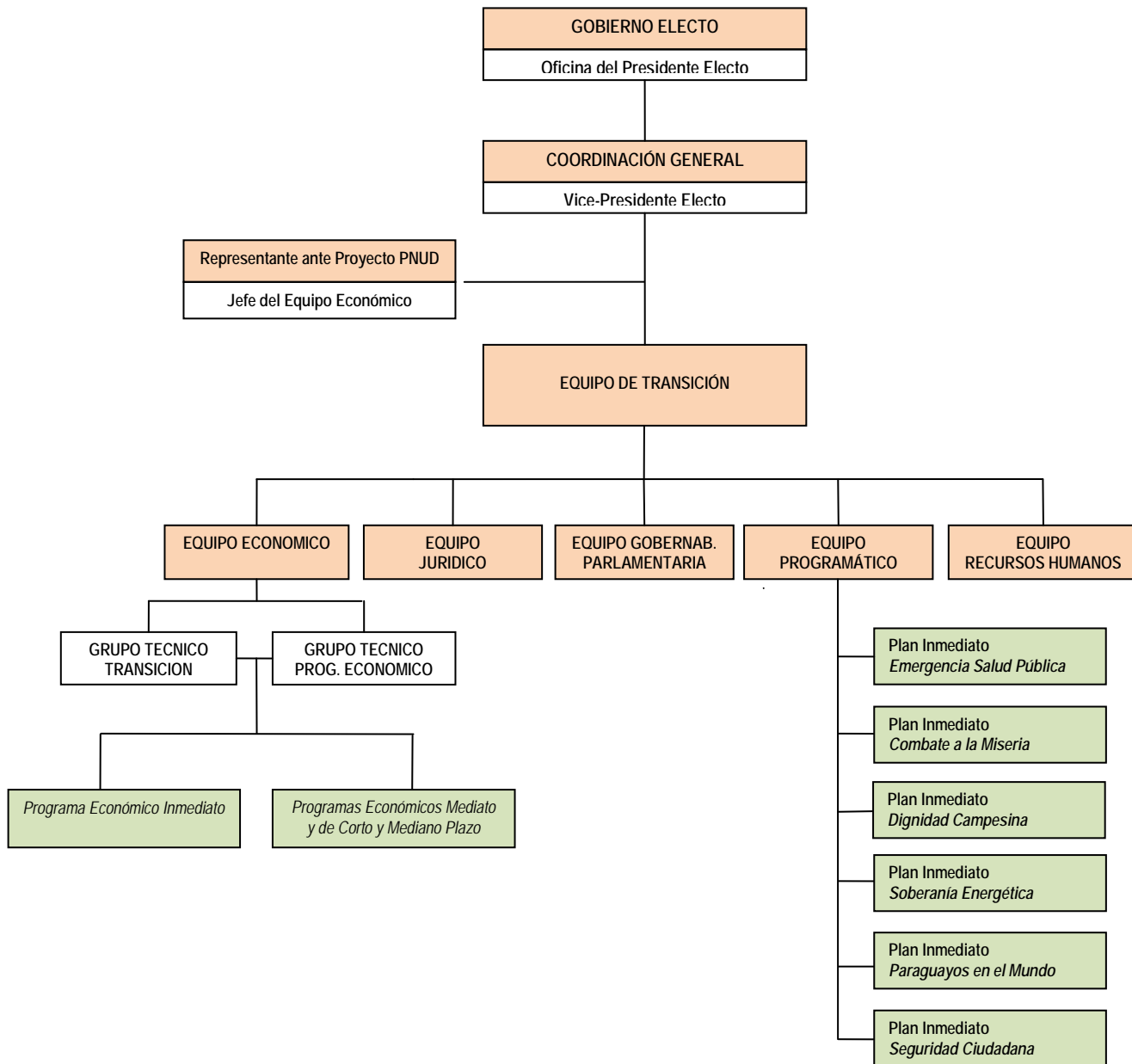
Dado que la mayor parte del personal que integra los grupos de trabajo del Gobierno Electo ya ha sido seleccionada con anterioridad a la vigencia de esta cooperación, siendo necesario dar continuidad a su trabajo, será contratada directamente por el Proyecto por la vía de la excepción. Por otro lado, atendiendo a la urgencia con que deben iniciarse las actividades de esta cooperación, con la aceptación del PNUD se podrán utilizar recursos del financiamiento del Proyecto de Apoyo a la Consolidación del Programa de Gobierno para reembolsar gastos efectuados entre el 24 de abril de 2008⁵ y la fecha de vigencia del presente Documento de Proyecto (15 de mayo de 2008), hasta por un monto de US\$ 52,000 (ver Anexo), siempre que dichos gastos hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos por el PNUD.

Organigrama del Proyecto



⁵ Fecha de la solicitud de cooperación del Presidente Electo.

Organigrama del Equipo de Transición



IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo de las actividades de los Proyectos será realizado conforme a las normas y procedimientos del PNUD (ver punto anterior).

Si bien el PNUD y la AECID poseen la capacidad suficiente para atender los requerimientos del Gobierno Electo, el logro de los objetivos de los Proyectos dependerá en gran medida de la rapidez con que el Gobierno Electo logre constituir la capacidad orgánica y funcional necesaria para gobernar, así como también de las condiciones políticas que tenga que enfrentar.

Al término de los Proyectos, está previsto realizar una evaluación que permita aprovechar las lecciones aprendidas.

V. CONTEXTO LEGAL

El presente documento y el Plan de Acción del Programa País (CPAP, por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno del Paraguay y el PNUD constituyen en forma conjunta el Documento de Proyecto a que se hace referencia en el Artículo 1º del "Acuerdo sobre Asistencia Técnica entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo", firmado el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación Paraguaya mediante Ley Nº 686 del 7 de junio de 1978.

En materia de responsabilidades, inmunidades y privilegios del PNUD, son aplicables las normas del Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y las de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobada el 13 de febrero de 1946.

Las sucesivas revisiones del Documento de Proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD únicamente, con excepción de aquellas que impliquen cambios significativos en los objetivos, resultados, actividades o insumos.

b) PROYECTO 00061603

PROYECTOS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONS.	PRESUPUESTO PREVISTO			
			T1	T2	T3	T4		Fuente	Partida Presupuestaria	Monto (US\$)	
Plan Paraguay PROYECTO 00061603	RESULTADO 1 Propuestas específicas en temas prioritarios consensuadas con representantes políticos y de la sociedad civil.	ACTIVIDAD 1 Asesoría para consensuar <u>propuestas específicas</u> en temas prioritarios y facilitar <u>acuerdos</u> con los diferentes actores políticos y sociales.		X	X	X	PNUD	PNUD	71200	Consultores Internacionales	25,000
	Actividad 1										25,000
	RESULTADO 2 Propuesta de desarrollo de sistemas informatizados para la gestión gubernamental.	ACTIVIDAD 2 Promoción de <u>sistemas informatizados</u> para la gestión gubernamental.		X	X	X	PNUD	PNUD	71200	Consultores Internacionales	5,000
				X	X	X	PNUD	PNUD	71300	Consultores Nacionales	2,000
				X	X	X	PNUD	PNUD	74500	Gastos Varios	3,000
			Actividad 2								
	RESULTADO 3 Visibilidad del programa de cooperación del PNUD en Paraguay mejorada.	ACTIVIDAD 3 Definición e implementación de una <u>estrategia comunicacional</u> .			X	X	PNUD	PNUD	71300	Consultores Nacionales	20,000
					X	X	PNUD	PNUD	72400	Producciones y Publicaciones	30,000
					X	X	PNUD	PNUD	72500	Materiales	20,000
					X	X	PNUD	PNUD	74500	Gastos Varios	10,000
			Actividad 3								
	RESULTADO 4 Proyectos implementados	ACTIVIDAD 4 Coordinación,		X	X	X	PNUD	PNUD	71200	Consultores Internacionales	24,000
				X	X	X	PNUD	PNUD	71300	Personal Administrativo	26,400

	satisfactoriamente sobre la base de una coordinación y apoyo operativo eficaces.	gerenciamiento y apoyo administrativo y logístico para los proyectos (Unidad de Ejecución)		X	X	X	PNUD	PNUD	72200	Equipo, Mobiliario, Vehículo	29,000
				X	X	X	PNUD	PNUD	72500	Materiales de Oficina	4,000
				X	X	X	PNUD	PNUD	72800	Equipo Computación	7,000
				X	X	X	PNUD	PNUD	74500	Gastos Varios	9,600
			Actividad 4								
TOTAL PROYECTO 00061603											215,000

c) **PROYECTO 00061690**

PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONS.	PRESUPUESTO PREVISTO			
			T1	T2	T3	T4		Fuente	Partida Presupuestaria	Monto (US\$)	
Coordinación de Cooperantes PROYECTO 00061690	RESULTADO 1 Capacidad de acción conjunta de los cooperantes en coordinación con el Gobierno, fortalecida	ACTIVIDAD 1 Identificación <u>áreas estratégicas de interés para la cooperación</u> , y establecimiento nuevos mecanismos de coordinación		X	X	X	PNUD	PNUD	71300	Consultores Nacionales	10,000
				X	X	X	PNUD	PNUD	71600	Viajes	10,000
				X	X	X	PNUD	PNUD	72500	Materiales de Oficina	5,000
					X	X	PNUD	PNUD	74500	Gastos Diversos (Talleres)	15,000
			Actividad 1								
TOTAL PRODUCTO (PROJECT 00061690)										40,000	

ANEXO

PROYECTO DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO (Proyecto 00061575)

PRESUPUESTO POR GRUPOS DE TRABAJO

No.	Grupos de Trabajo	Cuenta	Monto (US\$)
1.	<u>Oficina del Presidente Electo</u>		<u>270.000</u>
	Personal Administrativo	71400	80.000
	Viajes	71600	90.000
	Muebles y Equipos (*)	72200	51.502
	Materiales de Oficina	72500	10.000
	Varios (Talleres, Eventos y Reuniones)	74500	38.498
2.	<u>Coordinación General: Vice-Presidente Electo</u>		<u>80.000</u>
	Consultores Nacionales	71300	20.000
	Personal Administrativo	71400	10.000
	Viajes	71600	30.000
	Muebles y Equipos	72200	5.000
	Materiales de Oficina	72500	5.000
	Varios (Talleres, Eventos y Reuniones)	74500	10.000
3.	<u>Dirección del Proyecto: Jefe del Equipo Económico</u>		<u>20.000</u>
	Personal Administrativo	71400	5.000
	Viajes	71600	5.000
	Muebles y Equipos	72200	4.000
	Materiales de Oficina	72500	3.000
	Varios (Talleres, Eventos y Reuniones)	74500	3.000
4.	<u>Equipo de Trabajo 1: Programático</u>		<u>38.000</u>
	Consultores Nacionales	71300	35.000
	Personal Administrativo	71400	3.000
5.	<u>Equipo de Trabajo 2: Jurídico</u>		<u>40.000</u>
	Consultores Nacionales	71300	37.000
	Personal Administrativo	71400	3.000

6.	<u>Equipo de Trabajo 3: Económico</u>		<u>45.000</u>
	Consultores Nacionales	71300	40.000
	Personal Administrativo	71400	5.000

7.	<u>Equipo de Trabajo 4: Gobernabilidad Parlamentaria</u>		<u>20.000</u>
	Consultores Nacionales	71300	15.000
	Personal Administrativo	71400	5.000

8.	<u>Equipo de Trabajo 5: Recursos Humanos</u>		<u>45.000</u>
	Consultores Nacionales	71300	40.000
	Personal Administrativo	71400	5.000

9.	<u>Consultores Internacionales</u>	71200	<u>92.000</u>
----	------------------------------------	-------	---------------

TOTAL PRESUPUESTO			<u>650.000</u>
--------------------------	--	--	-----------------------

(*) Gastos a ser reembolsados, incurridos con anterioridad a la firma del Documento de Proyecto (15 mayo 2008) pero después del 24 de abril de 2008.